

MÁLAGA

La Junta rechaza un proyecto urbanístico en Ronda por afectar a dos acuíferos

12.08.2007

El plan de La Parchite prevé un campo de golf de 18 hoyos y 160 viviendas Medio Ambiente considera que no está asegurado el abastecimiento de agua



La Parchite tendrá que esperar. El proyecto para construir un campo de golf y 160 viviendas en este conocido paraje rondeño no ha superado los requisitos de impacto medioambiental previstos en la legislación. La Delegación provincial de Medio Ambiente de la Junta ha considerado inviable el plan de urbanización, sobre una superficie de 3,5 millones de metros cuadrados.

La Declaración de Impacto Ambiental realizada por el equipo técnico de la Delegación pone de relieve que tal actuación -con un límite de techo de 138.600,35 metros cuadrados- y que tendrá un campo de golf de 550.000 metros- afecta a un entorno natural donde más de

las tres cuartas partes está ocupado por encinar y otras especies vegetales pertenecientes a la vegetación mediterránea, según informó la Junta.

La documentación, aprobada y remitida por el Ayuntamiento de Ronda, «no se considera suficiente ni cumplimenta los requerimientos que exige la normativa de Protección Ambiental de Andalucía», según el informe, pues carece de los datos necesarios para valorar las necesidades hídricas derivadas del crecimiento urbanístico previsto.

Estudio insuficiente

Tampoco acredita que exista esa suficiencia de agua para la mayoría de las infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamientos para el golf. Añade que, en lugar del preceptivo estudio de impacto ambiental, el Consistorio aportó un estudio del medio natural, que se considera insuficiente.

El documento advierte de que el proyecto urbanístico de La Parchite se localiza directamente sobre los acuíferos de Setenil-Ronda y Sierra Blanquilla, que abastecen de agua a poblaciones de la Serranía, como Arriate, Cuevas del Becerro, Setenil, La Cimada y Los Prados. «Las aguas de dichos acuíferos podrían contaminarse por la incorporación al flujo subterráneo de compuestos no deseables, derivados del tratamiento del césped y el suelo del campo de golf con pesticidas y fertilizantes», alerta el citado informe.

Para la Junta, el sector que se pretende urbanizar está calificado como «suelo urbanizable no programado», para el que no se ha aprobado ningún Plan de Actuación Urbanística. Por lo que, salvo las áreas destinadas a los cultivos agrícolas, «su superficie debe considerarse como terreno forestal».

Otro argumento es la presencia entre la fauna de la zona de varias especies incluidas en los Catálogos Nacional y Andaluz de Especies Amenazadas, como el águila perdicera, así como especies consideradas de interés especial. De llevarse a cabo la construcción, «alteraría irreversiblemente la funcionalidad ecológica necesaria para asegurar la viabilidad de la comunidad faunística».

Fase inicial

La Parchite es el proyecto que se encuentra en una fase más incipiente de los tres grandes ejes de expansión urbanística de la ciudad del Tajo (junto a la urbanización de Los Merinos y el entorno del circuito Ascari). Lo promueve el Grupo Inmobiliario Parchite, constituido por cuatro empresarios afincados en Ronda y en la Costa del Sol, y tiene por objeto construir un campo de golf de 18 hoyos y 160 viviendas de arquitectura andaluza. Prevé una inversión de 15 millones de euros y cuenta con la aprobación inicial del Ayuntamiento de Ronda.